

**RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Granada por la que se publica la relación provisional de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria por la que se convocan plazas para la realización del programa del doble título internacional Arqus Multiple Master's Degree in Translation / Máster Múltiple en Traducción Arqus »**

No habiéndose recibido alegaciones a la resolución provisional de [fecha], publicada el 25 de enero de 2024, se resuelve publicar el siguiente listado definitivo de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas:

**Listado de solicitudes seleccionadas:**

Apellidos, Nombre	Nota de selección
Balyuk, Anna (modalidad 6)	9.43

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar a la plaza adjudicada hasta el día 26 de febrero de 2024, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada ([sl.ugr.es/0b4P](https://sl.ugr.es/0b4P)), dirigidas a la Escuela Internacional de Posgrado.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa en virtud del artículo 84.2 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO

María Esther Puertas García